

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	<b>CODIGO</b> FO-205-01-001
	PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD - MECI	<b>VERSION:</b> 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCIÓN	<b>FECHA VIGENCIA</b> 22-02-2012

**RESOLUCIÓN N° 497**  
(16 de diciembre de 2021)

**“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL GRUPO DE OBLIGADOS A SUMINISTRAR INFORMACIÓN TRIBUTARIA AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE POR EL AÑO GRAVABLE 2021 Y SIGUIENTES, SE SEÑALA EL CONTENIDO, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y SE FIJAN LOS PLAZOS PARA LA ENTREGA.”**

La suscrita Secretaria de Hacienda del Municipio de San Luis de Palenque - Casanare, en uso de las atribuciones legales y especialmente las conferidas en los artículos 16 y 321 del Acuerdo 010 de 2018 y,

**CONSIDERANDO:**

En virtud del artículo 16 del Acuerdo 010 de 2018, corresponde a la Secretaría de Hacienda del Municipio de San Luis de Palenque, la administración de los tributos y rentas municipales, así como de aquellos tributos y rentas departamentales y nacionales en las cuales el municipio tenga participación.

Que el mismo acuerdo en su artículo 321 determina que para efectos del envío de la información que deba suministrarse en medios magnéticos, la Secretaría de Hacienda Municipal mediante acto administrativo, establecerá los responsables y las especificaciones técnicas que deban cumplirse.

Que con el fin de facilitar los cruces de información y las actividades de fiscalización al interior de la Secretaría de Hacienda municipal, se requiere reglamentar los aspectos relacionados con el reporte de información en medios magnéticos, los obligados a reportar y las condiciones técnicas para su presentación.

En mérito a lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: OBLIGADOS A REPORTAR INFORMACIÓN EXÓGENA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021 Y SIGUIENTES:** Son responsables del reporte de información en medios magnéticos de conformidad con lo dispuesto en la presente resolución, los agentes de retención establecidos en el artículo 75 del Acuerdo 010 de 2018, por los pagos o abonos en cuenta que realicen a terceros por operaciones gravadas con el impuesto de industria y comercio en jurisdicción del municipio de San Luis de Palenque.

**ARTÍCULO SEGUNDO: FORMATOS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MAGNÉTICOS:** Establézcase y adóptese los siguientes formatos para el reporte de información en medios magnéticos en el municipio de San Luis de Palenque, los cuales hacen parte integral de la presente resolución:

- a. Para el reporte de información relacionada con los pagos o abonos en cuenta realizados a terceros por actividades gravadas con el impuesto de industria y comercio en el municipio de San Luis de Palenque: Formato IESLP-001
- b. Para el reporte de información relacionada con los ingresos obtenidos por actividades gravadas con el impuesto de industria y comercio en el municipio de San Luis de Palenque: Formato IESLP-002

"COMPROMISO DE TODOS 2020-2023"

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.Código Postal 853030

Celular 313 4194797

Email.hacienda@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

**Compromiso  
de todos** 

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	<b>CODIGO</b> FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	<b>VERSION:</b> 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCIÓN	<b>FECHA VIGENCIA</b> 22-02-2012

- c. Para el reporte de información relacionada con ingresos recibidos para terceros por actividades gravadas con el impuesto de industria y comercio en el municipio de San Luis de Palenque: Formato IESLP-003

**Parágrafo:** Los reportes que se realice en formatos distintos a los aquí dispuestos se entenderán como no realizados y generará las sanciones correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO: INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PAGOS O ABONOS EN CUENTA REALIZADOS A TERCEROS POR ACTIVIDADES GRAVADAS CON EL IMPUESTO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE POR EL AÑO 2021 Y SIGUIENTES.** Los agentes de retención de que trata el artículo 75 del Acuerdo 010 de 2018, deberán suministrar la información relacionada con los pagos o abonos en cuenta realizados a terceros por la realización de actividades gravadas con el impuesto de industria y comercio en jurisdicción del municipio de San Luis de Palenque, en el Formato IESLP-001, que contenga

Vigencia	Corresponde a la vigencia en la cual se realizó el pago o abono en cuenta
Beneficiario	Nombre o razón social de beneficiario del pago o abono
CC o Nit	Número de identificación del beneficiario
Dirección	Corresponde a la última información registrada en el RUT
Ciudad	Ciudad de domicilio del beneficiario registrada en el RUT
Correo electrónico	Correo electrónico del beneficiario registrado en el RUT
Código actividad	Corresponde al código de la actividad realizada según la clasificación en el estatuto de rentas del municipio
Fecha del pago o abono	Corresponde al día/mes/año en que se realizó el pago o abono
Valor del pago o abono	Corresponde al valor bruto a pagar descontando el valor del IVA, sin perjuicio si se practica o no retención a título de ICA.
Base gravable	Corresponde al valor sobre el cual se calculó el valor de la retención practicada
Retención ICA	Corresponde al valor efectivamente retenido a título de ICA
Retención sobretasa	Corresponde al valor efectivamente retenido a título de sobretasa bomberil

**Parágrafo:** Los pagos que se realicen por actividades gravadas con el impuesto de industria y comercio en el municipio sobre los cuales no proceda la retención en la fuente a título de ICA, debe reportarse en este formato dejando en cero (0) los campos correspondientes a base gravable y retenciones practicadas.

**ARTÍCULO CUARTO: REPORTE DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS INGRESOS OBTENIDOS POR ACTIVIDADES GRAVADAS CON EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE POR EL AÑO 2021 Y SIGUIENTES.** Las personas jurídicas, Consorcios y Uniones Temporales, deberán suministrar la información relacionada con los ingresos recibidos por la ejecución de actividades gravadas con el impuesto de industria y comercio en jurisdicción del municipio de San Luis de Palenque, en el Formato IESLP-002, que contenga:

"COMPROMISO DE TODOS 2020-2023"

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.Codigo Postal 853030

Celular 313 4194797

Email.hacienda@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

Compromiso  
de todos 

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	<b>CODIGO</b> FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	<b>VERSION:</b> 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCIÓN	<b>FECHA VIGENCIA</b> 22-02-2012

Vigencia	Corresponde a la vigencia en la cual recibió el pago o causó el ingreso
Nombre del cliente o pagador	Nombre o razón social del tercero del cual recibió el pago o generó el ingreso
CC o Nit	Número de identificación del tercero del cual recibió el pago o generó el ingreso
Dirección	Corresponde a la última dirección del cliente o pagador registrada en el RUT
Ciudad	Ciudad de domicilio del cliente o pagador registrada en el RUT
Correo electrónico	Correo electrónico del cliente o pagador registrado en el RUT
Actividad realizada	Corresponde al código de la actividad realizada según la clasificación en el estatuto de rentas del municipio
Fecha del pago o abono	Corresponde al día/mes/año en que recibió el pago o generó el ingreso
Valor del pago o abono	Corresponde al valor bruto del ingreso generado descontando el valor del IVA, sin perjuicio si sobre el mismo se le practicó o no retención a título de ICA.
Base gravable	Corresponde al valor sobre el cual se calculó el valor de la retención practicada
Retención ICA	Corresponde al valor efectivamente retenido a título de ICA
Retención sobretasa	Corresponde al valor efectivamente retenido a título de sobretasa bomberil

**ARTÍCULO QUINTO: REPORTE DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS POR ACTIVIDADES GRAVADAS CON EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE POR EL AÑO 2021 Y SIGUIENTES:** Las empresas de transporte terrestre automotor que perciban y registren ingresos para terceros en virtud de lo dispuesto en el artículo 102-2 del Estatuto Tributario Nacional, deberán suministrar la información relacionada con dichos ingresos percibidos por la ejecución de actividades gravadas con el impuesto de industria y comercio en jurisdicción del municipio de San Luis de Palenque, en el Formato IESLP-003, que contenga:

<b>INFORMACION DE LOS INGRESOS FACTURADOS</b>	
Vigencia	Corresponde a la vigencia en la cual recibió el pago o causó el ingreso
Nombre del cliente o pagador	Nombre o razón social del tercero del cual recibió el pago o generó el ingreso
CC o Nit	Número de identificación del tercero del cual recibió el pago o generó el ingreso
Dirección	Corresponde a la última dirección del cliente o pagador registrada en el RUT
Ciudad	Ciudad de domicilio del cliente o pagador registrada en el RUT
Correo electrónico	Correo electrónico del cliente o pagador registrado en el RUT
Actividad realizada	Corresponde al código de la actividad realizada según la clasificación en el estatuto de rentas del municipio
Fecha del pago o abono	Corresponde al día/mes/año en que recibió el pago o causó el ingreso

"COMPROMISO DE TODOS 2020-2023"  
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.Codigo Postal 853030  
 Celular 313 4194797  
 Email.hacienda@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

**Compromiso de todos** 

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	<b>CODIGO</b> FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	<b>VERSION:</b> 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCIÓN	<b>FECHA VIGENCIA</b> 22-02-2012

Valor del pago o abono	Corresponde al valor bruto del ingreso generado descontando el valor del IVA, sin perjuicio si sobre el mismo se le practicó o no retención a título de ICA.
Base gravable	Corresponde al valor sobre el cual se calculó el valor de la retención practicada
Retención ICA	Corresponde al valor efectivamente retenido a título de ICA
Retención sobretasa	Corresponde al valor efectivamente retenido a título de sobretasa bomberil
<b>INFORMACIÓN DEL TITULAR DEL INGRESO</b>	
Nombre o razón social del tercero beneficiario	Corresponde al nombre o razón social de la persona para la cual se percibió el ingreso
CC o Nit	Corresponde al número de identificación de la persona para la cual se percibió el ingreso
Dirección	Corresponde a la dirección registrada en el RUT de la persona para la cual se percibió el ingreso
Ciudad	Corresponde al domicilio de la persona para la cual se percibió el ingreso
Correo electrónico	Corresponde al correo electrónico registrado en el RUT de la persona para la cual se percibió el ingreso
Fecha del pago o abono	Corresponde al día/mes/año en que se realizó el pago
Valor del pago o abono	Corresponde al valor bruto del valor a pagar descontando el valor del IVA, sin perjuicio si sobre el mismo se le practicó o no retención a título de ICA.
Base gravable	Corresponde al valor sobre el cual se calculó el valor de la retención practicada
Retención ICA trasladada	Corresponde al valor de la proporción de la retención a título de ICA practicada a la empresa y trasladada al tercero beneficiario del pago
Retención sobretasa trasladada	Corresponde al valor de la proporción de la retención a título de sobretasa bomberil practicada a la empresa y trasladada al tercero beneficiario del pago

**ARTÍCULO SEXTO: CARACTERÍSTICA DE LOS FORMATOS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MAGNÉTICOS:** La Información debe reportarse en formato Excel, los campos que contengan valores deben reportarse sin puntos ni comas, sin decimales. Las fechas deben informarse tal como se indican en el respectivo campo.

**ARTICULO SEPTIMO: MEDIO PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MAGNÉTICOS AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE.** El reporte de información en medios magnéticos de que trata la presente resolución debe realizarse de forma exclusiva a través del correo electrónico [rentas@sanluisdepalenque-casanare.gov.co](mailto:rentas@sanluisdepalenque-casanare.gov.co)

**ARTÍCULO OCTAVO: FECHA PARA LA PRESENTACION DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MAGNÉTICOS:** La fecha límite para la presentación de la Información, en las condiciones y términos establecidos en la presente resolución, es el último día hábil del mes de junio del año siguiente a la vigencia informada.

\*COMPROMISO DE TODOS 2020-2023\*

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.51-58. Código Postal 853030  
Celular 313 4194797

Email. [hacienda@sanluisdepalenque-casanare.gov.co](mailto:hacienda@sanluisdepalenque-casanare.gov.co)

**Compromiso de todos** 

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	<b>CODIGO</b> FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	<b>VERSION:</b> 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCIÓN	<b>FECHA VIGENCIA</b> 22-02-2012

**Parágrafo:** La información que se presente con posterioridad a la fecha aquí establecida generará la sanción contenida en el artículo 337 del Acuerdo 010 de 2018.

**ARTÍCULO NOVENO: RECHAZO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA SIN EL LLENO DE REQUISITOS:** La información que se presente sin el lleno de los requisitos que aquí se establecen, se entenderá por no presentada y acarreará la sanción por no presentar información.

**ARTICULO DECIMO: SANCIÓN POR NO PRESENTAR INFORMACIÓN:** Los contribuyentes, agentes de retención y demás obligados al reporte de información, de conformidad con la presente resolución, que no la suministren dentro del plazo establecido para ello o cuyo contenido presente errores o no corresponda a lo solicitado, incurrirán en la sanción por no enviar información contenida en el artículo 337 del Acuerdo 010 de 2018, así:

1. Una multa que no supere quince mil (15.000) UVT, la cual será fijada teniendo en cuenta los siguientes criterios:
  - a) El cinco por ciento (5%) de las sumas respecto de las cuales no se suministró la información exigida.
  - b) El cuatro por ciento (4%) de las sumas respecto de las cuales se suministró en forma errónea.
  - c) El tres por ciento (3%) de las sumas respecto de las cuales se suministró de forma extemporánea.

**ARTICULO UNDECIMO:** La presente disposición rige a partir de la fecha de expedición.

Se expide en San Luis de Palenque a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2021.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**NANCY CONSTANZA ROSILLO RIVERA**  
 Secretaria de Hacienda

Elaboró:

  
 Lorenzo Jiménez Pérez  
 Asesor externo.

\*COMPROMISO DE TODOS 2020-2023\*  
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.Codigo Postal 853030  
 Celular 313 4194797  
 Email.hacienda@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE  
 SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL  
 REPORTE DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MAGNÉTICOS  
 FORMATO IESLP-001

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE REPORTANTE  
 NIT:  
 DIRECCIÓN / CIUDAD  
 CORRO ELECTRÓNICO

INFORMACIÓN DE LOS PAGOS O ABONOS EN CUENTA											
Vigencia	Beneficiario	CC o Nit	Dirección	Ciudad	Correo electrónico	Código actividad	Fecha del pago o abono	Valor del pago o abono	Base gravable	retención ICA	Retención sobretasa

MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE  
 SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL  
 REPORTE DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MAGNÉTICOS  
 FORMATO IESLP-002

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REPORTANTE	
NIT:	
DIRECCIÓN / CIUDAD	
CORRO ELECTRÓNICO	
GRAN CONTRIBUYENTE	

(Indique en este campo SI es o NO gran contribuyente)

INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS RECIBIDOS EN EL MUNICIPIO

Vigencia	Nombre del cliente o pagador	CC o Nit	Dirección	Ciudad	Correo electrónico	Actividad realizada	Fecha del pago o abono	Valor del pago o abono	Base gravable	retencion ICA	Retención sobretasa

